

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00296-00

DEMANDANTE: COLPATRIA

DEMANDADO: DANIELA TRUJILLO

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado judicial del extremo demandante, se adiciona el auto de fecha 13 de agosto de 2020, en el sentido de indicar que se ordena el desglose de los pagarés base de ejecución entregados en físico.

Dicho desglose se efectivizará, una vez se autorice la entrada a la Sede Judicial, tanto de usuarios como de funcionarios y empleados, para lo cual, el apoderado deberá solicitar cita por medio de los canales dispuestos por la Rama Judicial.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **25 de agosto de 2020** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT